



ACUERDO N° 090

12 de noviembre de 2018

"Por el cual se modifica el Acuerdo 044 del 22 de mayo de 2018, ajustando el calendario académico para el segundo período del año 2018 de algunos programas de pregrado presencial (excepto Medicina) de la Facultad de Salud y Facultad de Ciencias de la Educación en Villa del Rosario y Cúcuta."

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que según Acuerdo 088 del 01 de noviembre de 2018 "Por el cual se suspenden los calendarios académicos de pregrado 2018-II y se establecen unas excepciones" el Consejo Académico suspendió indefinidamente el calendario vigente en la sede Pamplona.

Que el Consejo Académico en la decisión del 01 de noviembre de 2018, acordó facilitar las decisiones en pro de una agenda que permitiera la continuidad del calendario académico en los campus de Cúcuta y Villa del Rosario, lográndose el día 10 de noviembre, con la participación del Señor Rector, equipo directivo y estudiantes, establecer los ajustes pertinentes al calendario académico vigente fijado en el Acuerdo 044 del 22 de mayo, en la mayoría de programas ofertados.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Calendario Académico establecido en el Acuerdo 044 del 22 de mayo para el segundo periodo del año 2018, de los siguientes programas de pregrado presencial que se ofrecen en Villa de Rosario y Cúcuta: Psicología y Licenciatura en Pedagogía Infantil, el cual quedará así:

INICIO DE CLASES	21 de agosto de 2018
PRIMER CORTE	Del 21 de agosto al 29 de septiembre de 2018
Semana de evaluaciones	Del 24 al 29 de septiembre de 2018
Registro de notas	Del 1 al 6 de octubre de 2018
SEGUNDO CORTE	Del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2018
Reinicio de clases	13 de noviembre de 2018
Semana de evaluaciones	Del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2018
Registro de notas	Del 28 al 5 de diciembre de 2018
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 8 de octubre al 12 de diciembre de 2018
CANCELACIÓN DE SEMESTRE	Del 8 de octubre al 19 de diciembre de 2018



TERCER CORTE	Del 3 al 22 de diciembre de 2018
Semana de evaluaciones	Del 17 al 22 de diciembre de 2018
Registro de notas	Del 17 al 26 de diciembre de 2018
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	26 de diciembre de 2018
Habilitaciones	Del 27 al 29 de diciembre de 2018
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 13 al 18 de diciembre de 2018
VACACIONES DOCENTES DE PLANTA	Del 2 al 23 de enero de 2019 (inclusive)

HABILITACIONES	
Pago por este concepto	27 de diciembre de 2018
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	28 de diciembre de 2018
Registro de calificaciones en el sistema	29 de diciembre de 2018

VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 1 al 6 de octubre de 2018
Publicación en la Web	9 de octubre de 2018
Pago por este concepto	11 y 12 de octubre de 2018
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	22 y 23 de noviembre de 2018
Cancelaciones de las Validaciones	Hasta el 30 de noviembre de 2018
Exámenes	6 y 7 de diciembre de 2018
Remisión de actas de validación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	14 de diciembre de 2018

PARAGRAFO: el calendario previsto en el Artículo 1, se desarrollará con las garantías de acceso de estudiantes, docentes y administrativos a los campus en Cúcuta y Villa del Rosario. En el caso que estas garantías no estén dadas y se bloquee el acceso a los campus y el calendario académico no se pueda desarrollar, se suspenderá indefinidamente con los efectos legales y contractuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener las excepciones contempladas por el acuerdo del Consejo Académico N° 088 del 01 de noviembre de 2018, que se mencionan a continuación:

- Prácticas profesionales, industriales, empresariales, clínicas, comunitarias, campos de acción profesional, pedagógicas, práctica integral, rotaciones, internados y pasantías.
- Cursos y actividades de docencia programas bajo la modalidad ciclos propedéuticos.
- Prácticas de Consultorio Jurídico.





- d. Asesorías, desarrollo, evaluación y sustentaciones de trabajos de grado según las modalidades contempladas en el artículo 36 del acuerdo 186 de diciembre de 2005, reglamento académico estudiantil.
- e. Ceremonias de grado.
- f. Proceso de admisión, registro y control académico.
- g. Proyectos de investigación de convocatorias internas y externas.
- h. Convenios de proyección social, de consultoría y asesoría.
- i. Actividades de educación continua.
- j. Procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación y/o renovación de registro calificado, según priorización de la oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
- k. Funciones de dirección de programa y/o departamento.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Facultades y demás Dependencias con interés en lo decidido en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

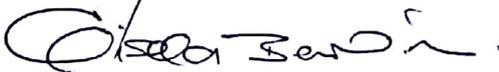

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

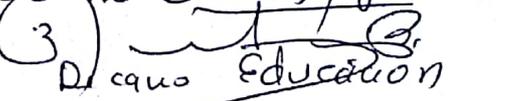

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Enrique Alfonso Cabeza Herrera
Vicerrector Académico

Proyectó: Josefina Carmen Santiago Guevara
Director Admisiones Registro y Control Académico


F. SAUD (S).


Juan José Bustamante C.
Decano Ciencias Agrarias
3) 
Decano Educación

